

813. Recomendación a la asamblea de distrito

(para ser completada anualmente para certificar a los ministros licenciados del distrito)

NOTA: Por favor indique ambas, la recomendación para licencia y la recomendación para la certificación del rol ministerial de la persona.

(Indique la junta que corresponda)

- La Junta de la Iglesia de _____
- La Junta Consultora del Distrito _____ (Manual, 225.13)

recomienda a _____ ante la (Junta de Credencia- les Ministeriales de Distrito / Asamblea del Distrito _____)

para recibir:

- La credencial de ministro licenciado de distrito
- Renovación de credencial de ministro licenciado de distrito
- Renovación de la licencia de diaconisa
- Renovación de la licencia de director de educación cristiana

Certificación de funciones de ministerio (Manual, 503-528)

- CED—Ministro de educación cristiana** (ministros empleados por la escuela de una iglesia local)
- EDU — Educador** (empleado que sirve en la administración o en la facultad de una de las instituciones educativas de la Iglesia del Nazareno).
- EVR — Evangelista registrado** (es el que se dedica a viajar predicando el evangelio como su ministerio principal, promoviendo campañas y extendiendo el evangelio por toda la tierra).
- GA — Misionero con asignación general** (es el designado por la Junta General para ministrar en la iglesia a través del Comité de Misión Global).
- GA—Asignación General, otro.** (Electo o empleado para servir en la Iglesia General).
- PAC – Pastor Parent-Affiliated Congregation**
- PAS – Pastor**
- PSV-FT — Servicio pastoral de tiempo completo**
- PSV-PT — Servicio pastoral de tiempo parcial** (in- cluye al pastor asociado o pastor asistente que desempeña servicio pastoral en conexión con una iglesia, en áreas es- pecializadas de ministerio reconocidas y aprobadas por las agencias apropiadas de gobierno, para otorgar licencias y brindar apoyo).
- SER — Evangelista de canto registrado** (es el que dedi- ca la mayor parte de su tiempo al ministerio evangelístico a través de la música como su asignación principal).
- SPC — Servicio especial/ interdenominacional** (es el que está en servicio activo en una forma para la que no se ha hecho provisión, la cual deberá ser aprobada por la asam- blea de distrito, siendo recomendada por la junta consultora de distrito. Se requiere que las personas designadas como “SPC” mantengan su relación con la Iglesia del Nazareno y que cada año informen por escrito a la junta consultora de distrito la manera en que mantienen vigente su conexión con la Iglesia del Nazareno).
- STU — Estudiante**
- U—Sin asignación**

Revise los requisitos mínimos para la ordenación (Manual, 533.3, 534.3), y también los procedimientos para la formaliza- ción de relación, ya sea asalariada o no (Manual, 159-159.3). Esto es importante para establecer y mantener el historial del ministerio del candidato.

Si se recomienda una designación para la función de minis- terio PSV-FT o PSV-PT para el año siguiente, ¿Se ha recibido la aprobación escrita del superintendente del distrito (129.27; 159-159.2)

- Sí
- No

Si se indica arriba una designación que no sea “STU” o “U”, describa la relación formal que existe con el candidato, según fue aprobada por la junta de la iglesia y el superintendente de distrito.

Certificamos que _____ ha cumplido todos los requisitos para dicha petición.

Por voto de la Junta de la Iglesia en el día (fecha), y después de recibir la carta de autorización del superintendente de distrito, en el día (fecha).

_____ Presidente

_____ Secretario(a)

Referido ___ Informado ___ Disposición _____